

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LISTAS DE TÉRMINOS PROHIBIDOS O RESERVADOS PARA LOS NOMBRES DE DOMINIO DE SEGUNDO NIVEL BAJO “.ES”.

Ramón Palacio León, Director General de la entidad pública empresarial Red.es (en adelante, “RED.ES”), en virtud de lo dispuesto en la disposición cuarta de la Instrucción del Presidente de RED.ES, de fecha 12 de septiembre de 2005, por la que se aprueban las listas de términos prohibidos o reservados para los nombres de dominio de segundo nivel bajo “.es”.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Plan Nacional de Nombres de Dominio bajo el código de país correspondiente a España (“.es”), aprobado por la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo, publicada en B.O.E de 31 de mayo de 2005 (en adelante, el “**Plan de Dominios**”), preveía la aprobación por parte del Presidente de RED.ES de tres listas de términos prohibidos o reservados para el segundo nivel de los nombres de dominio bajo “.es”.

La relación de términos que corresponde a cada una de las listas referidas anteriormente, fue aprobada por Instrucción del Presidente de RED.ES, de fecha 12 de septiembre de 2005, por la que se aprueban las listas de términos prohibidos o reservados para los nombres de dominio de segundo nivel bajo “.es”, (en adelante, “**Instrucción de 12 de septiembre de 2005**”).

La primera de las listas, prevista en el apartado 2 de la disposición séptima del Plan de Dominios, incluye una relación reducida y actualizada de términos de Internet cuyo uso como nombre de dominio de segundo nivel bajo “.es”, al poder generar confusión, está prohibido. La segunda, recogida en el apartado 3 de la misma disposición, otorga el carácter de reservados a una relación de nombres de dominio de segundo nivel bajo “.es”, que no podrán ser objeto de libre asignación, relativos a denominaciones de órganos constitucionales, otras instituciones del Estado y organizaciones internacionales y supranacionales oficialmente acreditadas, que queden libres para la asignación. La tercera y última, según el apartado 4 de la disposición referida anteriormente, corresponde a una relación actualizada de nombres de dominio de segundo nivel bajo “.es” consistentes en topónimos que coincidan con la denominación oficial de Administraciones públicas territoriales y que queden libres para la



asignación, que también tendrán el carácter de reservados y que no podrán ser objeto de libre asignación.

SEGUNDO.- El Presidente de RED.ES, delegó, mediante Resolución de fecha 21 de octubre de 2005, en el Director General de RED.ES, las facultades de establecimiento de los procedimientos para la asignación y demás operaciones asociadas al registro de nombres de dominio y direcciones de Internet bajo el código de país correspondiente a España (".es").

TERCERO.- La Instrucción de 12 de diciembre de 2005, prevé en su disposición cuarta que las listas pueden ser objeto de actualización por resolución del Director General de RED.ES, mediante la cual se incluirán o se suprimirán los términos que se estime conveniente para asegurar la eficacia y el cumplimiento de dichas listas.

CUARTO.- La experiencia acumulada por la Autoridad de Asignación en sus funciones de registro de nombres de dominio bajo ".es" desde la aprobación de las listas por la Instrucción de 12 de septiembre de 2005, aconseja actualizar la relación de nombres de dominio bajo ".es" que forman parte de las mismas, añadiendo nuevos términos con el fin de cumplir los fines referidos en el párrafo anterior.

QUINTO.- En especial, por un lado es necesario otorgar carácter de reservados a una serie de términos relativos a la Casa Real, y por otro, al igual que se hacía en el Plan Nacional de Nombres de Dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (".es"), aprobado por la Orden CTE/662/2003, de 18 de Marzo, BOE de 26 de marzo de 2003, es necesario otorgar el carácter de reservado a los nombres de dominio de segundo nivel bajo ".es" que se compongan exclusivamente de un topónimo o del gentilicio correspondiente a un continente, a un país o territorio que figure en la lista ISO 3166-1, por lo que es oportuno añadir los términos que figuren en dicha lista ISO 3166-1 que no estén previamente asignados o queden vacantes a la tercera de la listas previstas en el Plan de Dominios correspondiente a nombres de dominio de segundo nivel bajo ".es", que no podrán ser objeto de libre asignación, que coincidan con la denominación oficial de Administraciones públicas territoriales. Dichos nombres de dominio bajo ".es", sólo podrán asignarse a la oficina diplomática debidamente acreditada en España del correspondiente país o territorio.

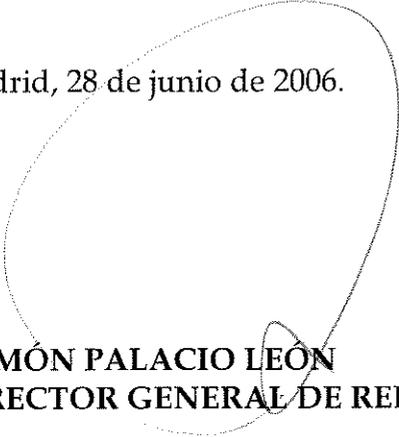
En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

PRIMERO.- Añadir a la lista de nombres de dominio de segundo nivel bajo ".es", que no podrán ser objeto de asignación libre, relativos a denominaciones de órganos constitucionales, otras instituciones del Estado y organizaciones internacionales y supranacionales oficialmente acreditadas, que no hayan sido previamente asignados o queden vacantes, aprobada por disposición segunda de la Instrucción de 12 de septiembre de 2005, los términos relativos a la Casa Real incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Añadir a la lista de nombres de dominio de segundo nivel bajo ".es", que no podrán ser objeto de libre asignación, consistentes en topónimos que coincidan con la denominación oficial de Administraciones públicas territoriales, aprobada por disposición tercera de la Instrucción de 12 de septiembre de 2005, los topónimos o gentilicios que figure en la lista ISO 3166-1, y su correspondiente traducción al castellano, y que no hayan sido previamente asignados o queden vacantes. Dichos nombres de dominio bajo ".es", sólo podrán asignarse a la oficina diplomática debidamente acreditada en España del correspondiente país o territorio.

Madrid, 28 de junio de 2006.


RAMÓN PALACIO LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE RED.ES

ANEXO I

condesdecervera.es
dinastiaborbon.es
donaletizia.es
donaletiziaortiz.es
duquedelugo.es
duquedepalma.es
duquesdemontblanc.es
familiaborbongrecia.es
infantaleonor.es
infanta-leonor.es
juancarlosreydeespana.es
kingfelipe.es
leonor1.es
leonorborbon.es
leonor-borbon.es
leonorborbonortiz.es
leonorborbon-ortiz.es
leonorborbonyortiz.es
leonordeasturias.es
leonordeborbon.es
leonori.es
leonorinfanta.es
leonor-infanta.es
leonorprincesa.es
leonorreina.es
monarcasdeespana.es
princefelipe.es
princeofasturias.es
princesaleonor.es
princesa-leonor.es
princessleonor.es
princessletizia.es
princessofasturias.es
principesdegirona.es
principesdeviana.es
queenleonor.es
queenletizia.es
reinaleonor.es
reina-leonor.es
sarleonor.es
sarleonorborbon.es
sar-leonorborbon.es
sar-leonor-borbon.es
senoresdebalaguer.es
smelrey.es
smlareina.es
smreinaleonor.es
sm-reinaleonor.es
smreina-leonor.es
sm-reina-leonor.es
sofiareinadeespana.es